



AUTONOMÍA

Órgano oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Año 20 número 162

SESIÓN ORDINARIA

29 de enero de 2004

11.00 horas,

Auditorio "Fernando Díaz Ramírez"

Centro Universitario

Cerro de las Campanas

Querétaro, Qro.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Si procediere, aprobación del acta de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2003.
- III. Toma de protesta a nuevos Consejeros.
- IV. Informes de la Rectora.
- V. Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación.
- VI. Revalidación de Estudios.
- VII. Si procediere, aprobación de la Maestría en Nutrición Humana que presenta la Facultad de Ciencias Naturales.
- VIII. Si procediere, aprobación de la Licenciatura en Artes Escénicas, con líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza, que presenta la Facultad de Bellas Artes.
- IX. Aprobación, si procediere, de la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico que presenta la Facultad de Bellas Artes.
- X. Asuntos Generales.

SUMARIO

SESIÓN ORDINARIA

29 de enero de 2004

I.	Lista de asistencia y declaración de quórum.	3
II.	Aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2003.	4
III.	Toma de protesta a nuevos Consejeros.	4
IV.	Informes de la Rectora.	4
V.	Exámenes Profesionales y Ceremonias de Titulación.	6
VI.	Revalidación de Estudios.	7
VII.	Aprobada la Maestría en Nutrición Humana que presenta la Facultad de Ciencias Naturales.	7
VIII.	Aprobada la Licenciatura en Artes Escénicas, con líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza a impartirse en la Facultad de Bellas Artes.	7
IX.	Aprobada la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico a impartirse en la Facultad de Bellas Artes.	7
X.	Asuntos Generales.	10

- *Estados Financieros al 30 de noviembre de 2003.*
- *Se ratifica acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Enfermería por el cual no estarán seriadas algunas materias de la Maestría en Ciencias de la Enfermería.*
- *Aprobada la solicitud de la Facultad de Derecho para dejar sin efecto el acuerdo del H. Consejo Universitario del 29 de enero de 1998, mediante el cual se elevó de 20 a 40 el número de créditos cursados a nivel posgrado necesarios para adquirir derecho a titulación por esta opción.*
- *Asuntos Académicos para turnar a las distintas Comisiones.*
- *Oficio por parte del maestro representante de la Consejera Catedrática, Ma. de la Luz Pérez Rea.*
 - *Sobre el asunto planteado se dieron las participaciones de: Q. M José Merced Esparza García, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz, Mtra. Rosa Imelda de la Mora Espinosa; y M. en A. Raúl Iturralde Olvera.*
- *Se reitera invitación a integrarse como miembros de la Comisión de Estudios y Proyectos Legislativos.*
- *Invitación al cuarto informe de gestión el próximo 20 de febrero.*

I. Lista de asistencia

M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro y Presidenta del H. Consejo Universitario	/
Q. M. José Merced Esparza García Secretario Académico de la UAQ y Secretario del H. Consejo Universitario	/
Lic. María Guadalupe Murguía Gutiérrez Secretaria de Educación de Gobierno del Estado y representante del mismo ante el H. Consejo Universitario	/
M. en A. Miguel Ángel Escamilla Santana Secretario de Finanzas	/
Lic. Gabriel Medellín Fraga, en representación del M. en C. Juan Javier Ugalde Hernández Secretario General del SUPUAQ	/
Lic. Lucila Perusquía Flores Secretaria General del STEUAQ	x
C. Anghellus Medina López Presidente de la FEUQ	/
Ing. José Luis Mendoza Cedillo Coordinador del Área de Ciencias Físico Matemáticas	/
Mtro. Francisco Perusquía Monroy Coordinador del Área de Humanidades	/

Escuela	Director	Consejero catedrático	Consejero alumno
<i>Bachilleres</i>	M. en A. Raúl Iturralde Olvera /	Lic. Godofredo Alderete Loza /	María de Jesús Vargas Jiménez / Marcos Benjamín Vera Centeno x
Facultad <i>Bellas Artes</i>	Director Mtro. Jorge Humberto Martínez Marín /	Consejero catedrático Profr. Juan Alfonso Juárez Mendoza /	Consejero alumno María Angélica Ibarra Meré / Sandra Nayely Rojas Bejarano /
<i>Ciencias Naturales</i>	Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira /	Dr. Raúl Pineda López /	Patricia Mercado López / Iván Morales Rangel x
<i>Ciencias Políticas y Sociales</i>	Mtro. Augusto Peón Solís /		Carlos Francisco Bohorquez González / Aline Magali Martínez Becerril x
<i>Contaduría y Administración</i>	M. en A. José Antonio Inclán Montes /	M. en A. Óscar Cabello Estrada /	Marisol Sánchez Corona / Guadalupe García Urquiza /
<i>Derecho</i>	M. en D. Agustín Alcoer Alcoer /	Lic. Miguel Ángel Mendoza Mendoza /	Alejandro Martínez Ruiz en representación de Marco Antonio Cárdenas Alvarado / Carlos García Urquiza /
<i>Enfermería</i>	Mtra. Consuelo Rubio Rubio en representación de la M. en C. Enf. Aurora Zamora Mendoza /	M. en Enf. Raquel Acuña Cervantes /	Juan Carlos Morales Medina / Fernando Herrera Rangel /
<i>Filosofía</i>	Lic. en Antrop. Francisco Ríos Ágreda /	Mtro. Francisco Javier Serrano Franco /	Luis Enrique Granados Muñoz / Julián Hernández Castellano x
<i>Informática</i>	ISC Alejandro Santoyo Rodríguez /	G.P. Jesús Olvera Cervantes /	Janet Elidhe Cano Salto / Raúl Alejandro Monroy Ortega /
<i>Ingeniería</i>	M. en I. Gerardo René Serrano Gutiérrez /	Dr. Luis Orlando Arcos y Rábago en representación de la M. en I. Ma. de la Luz Pérez Rea /	José Miguel Mendoza Vázquez / Mauricio Salas Martell x
<i>Lenguas y Letras</i>	LLM-I Alma Rosa Sánchez Alabat /	LLM I Patricia Chavero Muñoz /	Kenia Lee García Martínez / Gabriela Guerrero González /
<i>Medicina</i>	Méd. Esp. Benjamín Roberto Moreno Pérez /	Dr. Enrique Humberto Gómez López /	Alfonso Álvarez Manilla Orendain / Ma. Eugenia Pérez Aguinaga /
<i>Psicología</i>	Mtra. Ma. Guadalupe Rivera Ramírez /	Mtra. Rosa Imelda de la Mora Espinosa /	José Jaime Paulín Larracochea /
<i>Química</i>	M. en C. Gustavo Pedraza Aboytes /	Q. M. Luis López Jiménez /	María Jazmín Duarte Correa / María del Sol Vargas Valdez /

II. Aprobada el acta de la Sesión Ordinaria del 27 de noviembre de 2003

III. Toma de protesta a nuevos Consejeros

Facultad

Consejero Catedrático

Consejera Alumna

Ciencias Políticas y Sociales

Lic. Luis Alberto Fernández García /

Psicología

Ma. de Jesús Muñoz Pérez /

IV. Informes de la Rectora

La M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz informa: "En relación con la información de la Comisión Estatal de Aguas sobre un adeudo que supuestamente tiene nuestra Institución; destaco que en los años recientes, concretamente en 1997, se recibieron oficios del vocal ejecutivo exponiendo que la Universidad Autónoma de Querétaro contaba con adeudos; posteriormente en marzo de 2002 el propio Vocal me notificó que había la posibilidad de firmar un convenio para aprovechar un programa que tenía por objeto la condonación de adeudos con la Comisión Estatal del Agua bajo los siguientes requisitos: Reconocer la existencia del adeudo y elaborar un programa de uso eficiente del agua que debía aprobar la propia Comisión Estatal; sin embargo, como se desprende de los estados financieros que mes a mes se entregan tanto a los miembros de este Consejo como a las diferentes autoridades estatales, en ningún momento se ha registrado un adeudo con la Comisión. A pesar de ello en junio de 2002 envié un oficio al Vocal en el que nos comprometimos a elaborar un programa de uso eficiente del agua; dicho programa fue concluido por nuestros expertos de la Facultad de Ingeniería y entregado a la propia Comisión. Después de eso, es hasta ahora que nuevamente se menciona un adeudo con la Comisión Estatal del Agua que no hemos reconocido. No buscamos de ninguna manera una discusión estéril con esta situación, al contrario, hemos estado en contacto con ellos y lo seguiremos teniendo con el ánimo de encontrar alternativas que permitan un uso responsable de nuestros recursos naturales, compromiso social y ético que formulamos por el sentido pedagógico que tiene en la formación integral de nuestros estudiantes.

Por lo que se refiere al uso de los recursos FAM, se han iniciado las obras en las facultades de Bellas Artes

y Medicina. El inmueble donde se construirá el edificio para la Licenciatura en Educación Física y Ciencias del Deporte de la Facultad de Enfermería ya fue entregado al contratista correspondiente y el próximo lunes comenzará la construcción. Dentro de los siguientes días comenzarán las obras en la Facultad de Química así como la remodelación de los baños del edificio del centro histórico. También se iniciarán los procesos para la construcción de obras en las facultades de Ciencias Políticas, Lenguas y Letras y el posgrado de Psicología. Para el resto de las obras la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas está elaborando los proyectos ejecutivos, por lo que una vez que nos sean entregados se iniciarán. Aprovecho para hacer un reconocimiento al titular de dicha Secretaría por la colaboración que ha mostrado con nuestra institución.

El 5 de enero se recibió la notificación del Dr. Eugenio Zetina, Director General de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, a través del cual se me da a conocer la asignación de 17 plazas de tiempo completo que beneficiarán a las siguientes unidades académicas: Ciencias Químicas, con dos plazas; Ciencias Sociales, con dos; Ciencias Naturales, con dos; Humanidades, tres; Ciencias de la Salud, dos; Ingeniería y Tecnología, tres; y, Ciencias Jurídicas, tres.

El 13 de enero dentro del marco del convenio de cooperación académica para ejecución del Programa de Mejoramiento del Profesorado suscrito con la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Federal fueron autorizados \$345,000.00 que beneficiarán a 12 profesores, adicionalmente 8 de nuestros docentes fueron reconocidos por su perfil deseable ante el PROMEP.

El 23 de enero recibí la confirmación por parte de la Lic. Guadalupe Murguía Gutiérrez, Secretaria de

Educación en el Estado respecto a la asignación de \$202'300,000.00 como subsidio estatal ordinario para el ejercicio 2004. Asimismo el día 23 recibí copia del oficio dirigido al Lic. Francisco Garrido Patrón, Gobernador Constitucional del Estado, signado por el Dr. Julio Rubio Oca, Subsecretario de Educación Superior e Investigación Científica en el cual se señala la asignación de \$373'482,345.02 como subsidio federal.

El 26 recibí copia del oficio dirigido por el mismo Subsecretario al Gobernador en el cual se autoriza el 3.8% para incremento salarial por un monto de \$8'524,993.00 y un 1% para ser aplicados a conceptos de revisión contractual del personal administrativo, equivalente a \$182,728.86

La Universidad Autónoma de Querétaro ha sido emplazada a huelga por sus sindicatos para el próximo 1 de marzo solicitando ambos un incremento salarial del 20% y la revisión de algunas cláusulas por parte del Sindicato de Trabajadores y Empleados de la Universidad Autónoma de Querétaro. La próxima semana iniciaremos las pláticas correspondientes.

Dentro del marco del programa de consolidación institucional impulsado por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fueron aprobadas las solicitudes presentadas por la Universidad Autónoma de Querétaro a favor de los Doctores Minerva Ramos Gómez y Miguel Ángel Rea López de la Facultad de Química, por un total de \$694,354.00

El 13 de enero suscribí la iniciativa de la universidad hermana de El Salvador para otorgar al destacado político salvadoreño *Shafick Jorge Handal*, actual candidato a la presidencia de la República de El Salvador por el partido Farabundo Martí de Liberación Nacional y la Alianza Política Social por el Cambio el reconocimiento sobre "*Cultura de Paz*" y el nombramiento de *Profesor Honorífico en la Cátedra de Ciencias Políticas*.

La Mtra. Regina Trespalcacios de la Facultad de Bellas Artes, recibió, junto con un equipo interdisciplinario, por parte del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes el premio "Francisco de la Masa" al mejor trabajo de conservación del patrimonio arquitectónico. Felicito a la maestra Regina Trespalcacios por recibir tan importante distinción, reconocimiento que hago extensivo a la Facultad de Bellas Artes.

El 2 de diciembre acudí a la inauguración del Cuarto Foro de Trabajos de Investigación, Prácticas y Nuevas Tecnologías de los alumnos de la Licenciatura en Psicología, Área Educativa; ese mismo día se llevó a

cabo en nuestra Universidad el Taller Regional para la elaboración del Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado.

El 4 de diciembre acudí a la entrega de la pintura "La Inmaculada Concepción" restaurada bajo la coordinación de la maestra Regina Trespalcacios de la Facultad de Bellas Artes, quienes han contribuido de manera muy importante a la conservación del patrimonio cultural de nuestra región.

El 7 de enero recibí la visita de los Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro, a quienes reiteré la disposición de la Universidad Autónoma de Querétaro para contribuir en las labores de dicho Instituto.

El 13 de enero acudieron a la rectoría los miembros del Cabildo del municipio de Colón para darme a conocer su decisión de donar dos predios a la Universidad Autónoma de Querétaro para la construcción de una preparatoria y de una clínica médica. En los próximos días se firmará el convenio correspondiente.

El 23 de enero acudí a la entrega de constancias de los egresados de la primera generación del Doctorado en Derecho en nuestra Facultad.

El día 28 acudí al Foro por la Paz evento organizado para festejar el segundo aniversario del semanario OPSiones.

Se firmaron convenios con Nacional Financiera y con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, con el Instituto de Investigaciones Filológicas de la UNAM, con el Instituto Electoral de Querétaro y con la Fundación PRODUCE, Michoacán.

Son estos los informes que pongo a su consideración por si alguno de los miembros de este H. Consejo desea hacer alguna pregunta o que yo agregue alguna información".

V. Exámenes profesionales y ceremonias de titulación

Con base en el dictamen del H. Consejo de Estudios de Posgrado y de los Consejos Académicos de las respectivas Facultades el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de Examen Profesional o ceremonia de titulación en favor de las siguientes personas:

Consejo de Estudios de Posgrado

Doctor en Ingeniería

René de Jesús Romero Troncoso

Marco Vinicio Félix Lerma

Maestría en Análisis Político

Francisco Javier Castillo Torres

Maestría en Administración en el Área de Finanzas

Angélica Isabel Uribe Calzada

Maestría en Derecho Constitucional y Amparo

Luis Octavio Vado Grajales

Maestría en Filosofía

Martín Larios García

Maestría en Ciencias con

Línea Terminal en Instrumento

Roque Alfredo Osornio Ríos

Roberto Augusto Gómez Loenzo

Maestría en Ciencias de la Educación

Rafael Jesús Pozos Pérez

Julieta Ethel Galindo Enciso

Gema Requena Reyna

Maestría en Psicología Clínica

Santiago Guerrero Ariel

Maestría en Ciencia y Tecnología de los Alimentos

Brisia Villalón Corona

Yadira Rivera Herrera

Especialidad en Derecho Penal

Arturo Álvarez Herrera

Especialidad en Derecho Constitucional y Amparo

Pedro Morales Zavala

José Francisco Saavedra Rivera

Especialidad en Gineco Obstetricia

Luis Alberto Durán Manríquez

Especialidad en Odontopediatría

Mauricio López Jiménez

Especialidad en Instrumentación Analítica

Alejandra Chávez Guerra

Raúl Gasca Bravo

Luz del Carmen Sáenz Rodríguez

Facultad de Ciencias Naturales

Médico Veterinario Zootecnista

Miguel Ángel Zúñiga Vital

José Gómez Quiroz

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Licenciado en Sociología

María Magdalena Orozco Zamorano

Licenciado en Periodismo y Comunicación

Érika Sánchez Gutiérrez

*Licenciado en Ciencias Políticas y
Administración Pública*

Victor Hugo Puga Saucedo

Daniela Calderón Uribe

Facultad de Contaduría y Administración

*Técnico Superior en Administración de
Empresas Cooperativas*

Jessica Tatiana Hernández Arteaga

Contador Público

Sabino Aboytes Enríquez

Amelia del Carmen Arellano Martínez

Lorena Patricia Arriaga Martínez

Ana Karina Dionisio Gutiérrez

Gladys Oralia Erreguín Ramírez

Miguel Ángel López Luna

Juan Manuel Martínez Durán

Heriberto Méndez Torres

Salvador Joaquín Peña Valenzuela

Viki Ramírez Cabrera

Mara Elizabeth Rosales Arellano

Luz María Santoyo Rodríguez

Arely Sámano Calderón

Emma Rosita Uribe Alegría

José Salvador Baca Escalona

Roxana Cárdenas Perrusquía

María Esther Vivanco Arana

Karol Yazmín Ramírez Tapia

Yadira de Jesús Ocegüera Valenzuela

Licenciado en Administración

José Luis Barajas Quintanar

Ivonne Castillo Barrón

Ma. Isabel González Rodríguez

Dulce María Nieves García

Inia Ortega Pacheco

Arturo Rico Ramírez

Celia Guadalupe Rojas Flores

Carlos Alejandro Rodríguez Sánchez

Lorena Vázquez Muñoz

José Servando Velázquez Montes

Facultad de Derecho*Licenciado en Derecho*

Jesús Morales Soto
Rodolfo Soto Romero
José Luis Ibarra Hernández
Cristina Mora Morales
Gerardo Ortiz Pérez de los Reyes
Adriana Mendoza Velasco
Eric Gudiño Torres
Rosendo Infante Cárdenas
Álvaro Silva Silva
Rebeca Pérez Martínez
María Margarita Guadalupe González Reséndiz
Marycarmen Figueroa Layseca

Facultad de Enfermería*Licenciado en Enfermería*

Nadia González Maldonado
Aldanelly León Delgado

Enfermera

Ma. de los Ángeles Hernández Morán
Ma. de Jesús Vera Ramírez
Rosalía Paula Rodríguez López
Adriana Rodríguez Hernández
María Eréndira González Villa
Ma. Teresa Delgadillo Ramos

Facultad de Filosofía*Licenciado en Antropología*

David Alejandro Vázquez Estrada

Licenciado en Filosofía

Luz Elvira Cruz Rubio

Facultad de Informática*Licenciado en Informática*

José Alberto Méndez Palomino
Érik Rubén Méndez Reza
Juan Carlos Nieves Torres
José de Jesús Reyes Castañón

Facultad de Ingeniería*Ingeniero Civil*

Gustavo Camacho Camacho
José Reyes Delgado Alvarado
Ignacio Gudiño Martínez
Sergio Gutiérrez Gutiérrez
Ezequiel Pacheco Martínez
Ernesto Conde Salinas

Ingeniero en Instrumentación y Control de Procesos

Alfonso Pantoja Vázquez
Julio César López Juárez

Facultad de Medicina*Médico General*

Oscar Acuña Nieto
Elida Esperanza Adán Hurtado
Roberto Antonio Anaya Ortega
Mario Manuel Arreola Moctezuma
José Francisco Camacho Aguilera
Oscar Edson Campuzano Ruiz
Víctor Hugo Cruz Salmerón
Diana Lidia Díaz Pérez
Diana Alejandra Espino Armendáriz
Teresa Nadia Flores Orta
Marco Vinicio García Solís
Alejandra Gutiérrez Montero
César Hernández Mier
Ricardo Alejandro Maldonado Berumen
María Oyuki Méndez Morales
Pedro Enrique Muñiz Ugalde
Marcos Ortiz Moreno
Amalia Padilla Rico
Diego Paris Xilotl
María Helena Plancarte Becerra
Norma Guadalupe Ramírez González
José Rogelio Sánchez García
Juana Alejandra Salinas Rincón
Martha Midory Téllez Pérez
Mario Eduardo Torres Olalde
Claudia Cecilia Ugalde Almada
Guillermo Vázquez Lecona
Alfredo Jesús Vega Pérez

Facultad de Psicología*Licenciado en Psicología*

Omar Castillo Martínez
Daniela Emilene Castillo Manzo
Leticia Botello Aguillón
Francisco Bolaños Ortiz
Mónica Haydée Antuna Belmontes
Eimy Esperanza Colunga García
Mónica Herminia Fajardo Torres
Blanca Flores Villa
Eréndira Gómez Osorio
Rosa María Hernández Sánchez
Rosario Berenice Lara Zaray
Ivonne Maldonado García
María Guadalupe Martínez Pacheco
Alejandra Mata Rodríguez

Sandra Mónica Mejía Pérez
Ma. Antonieta Pacheco Martínez
Estibaliz Adriana Peza Cruz
Verónica Portales Martínez
Héctor Eduardo Robledo Mejía
Marcela Sánchez Ramírez
María Brenda Saucedo Villalobos
Marisela Zavala Aguilar

Facultad de Química

Químico Agrícola

Darío Adrián Ávalos Mancera
José Antonio Reséndiz Zamudio

Químico Farmacéutico Biólogo

José Alejandro García Arredondo

VI. Revalidación de Estudios

Con base en el dictamen del H. Consejo Académico de la Escuela de Bachilleres y de las facultades que se citan el H. Consejo Universitario emitió acuerdos de Revalidación de Estudios a favor de:

ESCUELA DE BACHILLERES

Daniel Humberto Saucedo Licea

FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Graciela Berenice Loyola Balcazar

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Berenice Martínez Deanda
María del Rocío Hernández Olivo
Giovanna Paola Espinosa Rodríguez

FACULTAD DE INGENIERÍA

Alberto Cortina Márquez
Lorenzo Morales Hernández

VII. Aprobada la Maestría en Nutrición Humana

Prevía intervención del Dr. Carlos Francisco Sosa Ferreira, quien enfatizó las aportaciones de otras dependencias a la propuesta para la apertura de la Maestría en Nutrición Humana; las intervenciones de los doctores Jorge Luis Rosado Gloria y Luis Ricardo González Franco quienes expusieron las características generales de la propuesta; así como un período durante

el cual se atendieron las observaciones y cuestionamientos vertidos por los distintos Consejeros Universitarios, este organismo tuvo a bien aprobar la apertura de la Maestría en Nutrición Humana, a impartirse en la Facultad de Ciencias Naturales.

El Plan de estudios, carga horaria y créditos aparecen como Anexo Núm. 1 de esta edición.

VIII. Aprobada la Licenciatura en Artes Escénicas, con líneas terminales en Actuación, Ballet y Danza

Prevía intervención del M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, Director de la Facultad de Bellas Artes y de las maestras Pamela Jiménez Draguicevic y Cristina Medellín Gómez, quienes presentaron el proyecto para la apertura de la Licenciatura en Artes Escénicas con líneas terminales en actuación, ballet y danza, se abrió el espacio para preguntas y respuestas; agotado éste, el H. Consejo Universitario tuvo a bien aprobar la impartición de la Licenciatura en Artes Escénicas cuyo plan de estudios figura como Anexo 2 de esta edición.

IX. Aprobada la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico

Después de la intervención del M. en F. Jorge Humberto Martínez Marín, quien destacó la participación del Ballet Nacional de México y de las maestras Pamela Jiménez Draguicevic y Cristina Medellín Gómez quienes expusieron las características generales de la propuesta, entre ellas, acerca de los recursos de operación e infraestructura por parte del Centro Nacional de Danza Contemporánea, el ingreso único y el proceso de convalidación previo al inicio del programa, se atendieron los cuestionamientos expresados por la C. María Angélica Ibarra Meré, así como la aclaración que hizo el M. en D. Agustín Alcocer Alcocer respecto a la reglamentación aplicable a la convalidación y otras observaciones que pueden ser consultadas en el acta, el H. Consejo Universitario aprobó la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico, la cual se impartirá por una sola generación.

El plan de estudios, carga horaria y seriación aparecen como anexo Núm. 3 de esta edición.

Nota: Las tres propuestas fueron aprobadas previamente en las instancias académicas previstas para la creación de nuevas opciones educativas.

X. Asuntos generales

El H. Consejo Universitario conoció y dictaminó sobre los siguientes asuntos:

- *Estados Financieros al 30 de noviembre de 2003.*

(Sobre los mismos no se hicieron comentarios).

- *Se ratifica acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Enfermería por el cual no estarán seriadas algunas materias de la Maestría en Ciencias de la Enfermería.*

Previa lectura del acuerdo del Consejo Académico de la Facultad de Enfermería, en donde solicitan se modifique la seriación de algunas materias de la Maestría en Ciencias de la Enfermería y una vez que se hicieron las aclaraciones pertinentes, el H. Consejo Universitario aprobó la modificación en la seriación de materias de la **Maestría en Ciencias de la Enfermería** de la manera siguiente:

Eje Educativo: Se elimina la seriación.

Eje de Investigación: Permanece la seriación en las materias de Metodología de la Investigación I, II, III y IV así como la seriación entre Estadística I y II. Se elimina la seriación entre Metodología de la Investigación con Estadística. Se ratifica la anulación de seriación entre Metodología de la Investigación I con Estadística II.

Eje profesional: Se elimina la seriación entre Teorías de Enfermería con Enfermería y Familia; Enfermería y Familia con Atención de Enfermería I. Permanece la seriación en las materias: Atención de Enfermería I y II.

- *Aprobada la solicitud de la Facultad de Derecho para dejar sin efecto el acuerdo del H. Consejo Universitario del 29 de enero de 1998, mediante el cual se elevó de 20 a 40 el número de créditos cursados a nivel posgrado necesarios para adquirir derecho a titulación.*

Previa lectura del oficio correspondiente a cargo del Q. M. José Merced Esparza García, en el que se expresan los antecedentes, fundamento y solicitud, el H. Consejo Universitario tuvo a bien ratificar la propuesta que hizo la Facultad de Derecho en el sentido de : "Dejar sin efecto el acuerdo del H. Consejo

Universitario tomado en su sesión ordinaria de fecha 29 de enero de 1998, mediante el cual se elevó de 20 a 40 el número de créditos cursados a nivel posgrado necesarios para adquirir derecho a titulación de la Licenciatura en Derecho mediante la opción consistente en cursar estudios de posgrado; y se adopte nuevamente el criterio establecido en el artículo 28 del Reglamento General de Titulación de la Universidad Autónoma de Querétaro, consistente en exigir únicamente un total de 20 créditos en un programa de posgrado para tener derecho a la opción de titulación de Licenciatura por vía de los estudios de posgrado para los egresados de la Facultad de Derecho.

- *Asuntos Académicos para turnar a las distintas Comisiones.*

ESCUELA DE BACHILLERES

Omar Jaime Hernández
José Alfredo Galindo Cárdenas
Carlos Alberto Olmos Pérez
Alejandra Lara Saavedra
Rafael Emmanuel Díaz Martínez
Margarita González Flores
Rosa Martha Pichardo Martínez
Omar Santiago Garduño
Jorge Alberto de los Ríos Mendoza
Carlos Cervantes Guerrero
Griselda Suárez Zamora
Erica Monserrat Godínez Olvera
Sandra Mayelly Mondragón Luna
Viridiana Urbieta Vidaur
Jonathan Antonio Pérez Santos
Tiburcio de Jesús Razo Palacios
Elva Arlet León de la Peña
José de Jesús Mata Sánchez
Juan de Jesús Mendoza
Gilberto Antonio Herrera Trejo
Marco Antonio Osorio Parra
Karina Unda Garibay
Juan Carlos García Robles
J. Raúl Martínez Durán

FACULTAD DE BELLAS ARTES

Gabriela Fantanes Landaverde
Cristóbal Miguel García Herrera
Juan Carlos Mendoza Ramírez

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

José Luis García González

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS
Y SOCIALES

María Guadalupe Sosa Álvarez.
(Posgrado)
Augusto Sebastián García Ramírez

FACULTAD DE CONTADURÍA
Y ADMINISTRACIÓN

Bertha Alicia Rico Uribe
Anabel Cabello Mendoza
María Elizabeth García Vázquez
Nérida Vázquez Nieves
Enrique Olvera Capetillo
Luis Felipe Herrera Cervantes
Ma. de Lourdes Mancilla Morales
Anahí Danitza Almeida Alvarado
Brenda Ramírez Reséndiz

FACULTAD DE DERECHO

Antonio Galileo Hernández Ramírez
Marco Isaac Soto Rodríguez
Víctor Manuel García Herrera
Víctor Hugo Hernández Mendoza
Jeimy Zazanary Rodríguez Peña
Ma. Guadalupe Luján Molina
Ma. Guadalupe Ramos Juárez
Juan Pablo Muñoz Morales
Alejandra Guzmán Mendoza.

(Posgrado)

Gerardo Arana Machuca
Óscar Arturo Delgado Díaz
Bernardo Ramírez Cuevas
Rodolfo Miranda Cid
Óscar Flores Aguilar

FACULTAD DE INFORMÁTICA

Guillermo Ascensión Ruelas Moreno
Guillermina Rangel Quillo
Miriam Perla Olvera Rodríguez
Sergio Ramírez Olivares
Adriana Ortiz Martínez
Brenda Goretti Ramírez Torres
Jorge Armando Vázquez Flores
Vanessa Margarita Álvarez García

FACULTAD DE INGENIERÍA

Juan Carlos Lugo Jiménez
Isaac Cruz Baltasar

José Alejandro Rangel Hernández
Sergio Ariel Chávez Peña
Lilia Silva Villeda

(Posgrado)

José Luis Zepeda Mirafielarena
Luz Alejandra Mercado Rivas

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Esperanza Janet Ojeda Ojeda
Mónica Eunice Ortiz Rosales
Larisa Maya Contreras

(Posgrado)

Lucía María Dolores Zúñiga Ayala

- **Oficio por parte del maestro representante de la Consejera Catedrática, Ma. de la Luz Pérez, Rea.**
- **Sobre el asunto planteado se dieron las participaciones del Secretario Académico, Q. M José Merced Esparza García, de la Rectora, de la Mtra. Rosa Imelda de la Mora Espinosa; y del M. en A. Raúl Iturralde Olvera.**

Para una mayor precisión, el asunto que presentó el Dr. Luis Orlando Arcos y Rábago, quien asistió en representación de la Consejera Catedrática de la Facultad de Ingeniería, puede ser consultado en el acta de esta sesión.

- **Se reitera invitación a integrarse como miembros de la Comisión de Estudios y Proyectos Legislativos.**

La Rectora, M. en C. Ma. Dolores Patricia Cabrera Muñoz reitera invitación a los Consejeros Universitarios para que, quienes tengan interés en participar en la Comisión de Estudios y Proyectos Legislativos, se registren en la Secretaría Académica.

- **Invitación al cuarto informe de gestión el próximo 20 de febrero.**

SE DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS 13.55 HORAS DEL 29 DE ENERO DE 2004.

AUTONOMÍA, órgano oficial del H. Consejo Universitario, editado por el
Departamento de Publicaciones de la Universidad Autónoma de Querétaro.
Responsable: Secretaría Académica.
Fecha de Publicación: Abril de 2004.



Universidad Autónoma de Querétaro



AUTONOMÍA

Órgano oficial de difusión del H. Consejo Universitario

Número 162

ANEXOS

1. Maestría en Nutrición Humana.
2. Licenciatura en Artes Escénicas.
3. Licenciatura en Docencia del Arte Escénico.

ANEXO 1. Maestría en Nutrición Humana, aprobada por el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2004

Objetivo de la Maestría

El Objetivo General es formar posgraduados, con capacidad para generar estrategias encaminadas a combatir la problemática de alimentación, nutrición y salud, con proyectos técnica y socialmente eficaces. Los egresados tendrán los conocimientos y habilidades para educar nuevos profesionistas y capacitar personal encargado de ejecutar programas de alimentación y Nutrición.

Estructura curricular

El Plan de Estudios se sustenta en una estructura curricular semiflexible con un sistema de créditos académicos, compuesto por ocho asignaturas (4 básicas y 4 tópicos selectos), así como 2 seminarios de tesis. La realización de la tesis, la cual contempla también créditos académicos, podrá desarrollarse desde el tercer semestre del programa. La forma de operación del programa será de tipo presencial y el ingreso de nuevos alumnos será anual. Asimismo, y de acuerdo con el Padrón Nacional de Posgrado, este programa es de tipo *Profesionalizante*.

PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA

Asignaturas	Horas/ semana	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Horas/ semestre	Créditos
Primer Semestre					
Fisiología y Bioquímica de la Nutrición	4	4	0	68	8
Bioestadística	4	2	2	68	6
Tópicos Selectos I	4	4	0	68	8
TOTAL	12	10	2	204	22
Segundo Semestre					
Evaluación del estado nutricional	4	2	2	68	6
Metodología de la Investigación	4	4	0	68	8
Tópicos Selectos II	4	4	0	68	8
TOTAL	12	10	2	204	22
Tercer Semestre					
Tópicos Selectos III	4	4	0	68	8
Seminario de Investigación I	3	3	0	51	6
Trabajo de Tesis					10
TOTAL	7	7	0	119	24
Cuarto Semestre					
Tópicos Selectos IV	4	4	0	68	8
Seminario de Investigación II	3	3	0	51	6
Trabajo de tesis					10
TOTAL	7	7	0	119	24
Total de Asignaturas				646	72
Total de Tesis					20
TOTAL DE LA MAESTRÍA					92

Nota: Los créditos correspondientes a tópicos selectos, solamente se consideraron para aquellas asignaturas teóricas; sin embargo están contempladas teórico-prácticas con diferente valor en créditos.

Perfil de Egreso

Conocimientos

El egresado del programa, poseerá conocimientos profundos en las diversas áreas que comprenden la Nutrición Humana: Fisiología y Bioquímica asociado a la nutrición humana, evaluación directa e indirecta del estado nutricional, análisis e interpretación estadística de datos aplicados en trabajos con enfoque clínico, de nutrición pública y de los alimentos. Como parte de su formación, recibirá la información y se desarrollarán las habilidades para el manejo de los métodos de investigación.

Habilidades

Al acreditar la totalidad del plan de estudios, el egresado de la Maestría Nutrición humana, será capaz de:

- Desarrollar un ejercicio profesional crítico, analítico y ético vinculado con la aplicación de conocimientos de la Nutrición.
- Generar alternativas de intervención en nutrición y/o alimentación, en el área clínica, industria alimentaria, salud pública y educación, que sean viables para abordar la problemática de nutrición.
- Comunicar los nuevos conocimientos a la población en general, mediante la elaboración de escritos científicos, de divulgación y difusión.
- Formar nuevos profesionistas con conocimientos actuales sobre la nutrición humana, así como capacitar a personal de diferentes niveles académicos, que ejecutan programas de atención e intervención en alimentación y nutrición.

Mecanismos de Acreditación y Obtención del Grado

Acreditación

1. Estar inscrito por un tiempo no mayor de cuatro años (8 semestres), salvo lo mencionado en el Art. 26 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UAQ.
2. La calificación mínima aprobatoria es de 7, sin posibilidad de exámenes extraordinarios.
3. La no acreditación en dos ocasiones de una misma asignatura o la no-acreditación de dos asignaturas diferentes, con las salvedades que marcan los artículos 29 y 30 del Reglamento de Estudios de Posgrado de la UAQ, serán causa de baja. Asimismo será causa de baja el abandono de los estudios sin la autorización correspondiente.
4. Acreditar un examen de comprensión de textos del idioma inglés, mediante evaluación de la Facultad de Lenguas y Letras de la UAQ.

Egreso

Haber completado el 100% de los créditos con una calificación mínima de siete.

Titulación

1. Haber cursado el plan de estudios correspondiente.
2. Presentar la tesis y aprobar el examen de grado.
3. Sujetarse a lo que marca el Art. 27 del Reglamento de Estudios de Posgrado y el Art. 86 del Reglamento General de Exámenes de la UAQ, con relación al plazo para presentación de examen de grado.
4. La Universidad Autónoma de Querétaro otorgará el grado de MAESTRÍA EN NUTRICIÓN HUMANA.

Anexo 2. Mapa curricular de la Licenciatura en Artes Escénicas, aprobada por el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2004

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
TRONCO COMÚN		TRONCO COMÚN	
7 H/S 7 CRED	Iniciación a la Actuación: Improvisación (P)	7 H/S 7 CRED	Técnicas Escénicas de Actuación: El espacio Creativo (P)
7 H/S 7 CRED	Iniciación al Ballet: Repertorio Románico, Siglo XIX (P)	7 H/S 7 CRED	Técnicas Escénicas de Ballet: Repertorio Danés y Francés. (P)
7 H/S 7 CRED	Iniciación a la Danza: Bases de danza contemporánea (P)	7 H/S 7 CRED	Técnicas Escénicas de la Danza: Elementos de la técnica. (P)
3 H/S 3 CRED	Expresión Corporal: Proceso Psicomotriz (P)	3 H/S 3 CRED	Expresión Corporal: Improvisación estructurada. (P)
2 H/S 4 CRED	Análisis Genérico I (T)	2 H/S 4 CRED	Análisis Genérico II (T)
2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura I. (T)	2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura II (T)
2 H/S 4 CRED	Kinesiología I (T)	2 H/S 4 CRED	Kinesiología II (T)
36 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS 30 H/S		36 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS. 30 H/S	

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
TRONCO COMÚN		TRONCO COMÚN	
LÍNEAS TERMINALES		LÍNEAS TERMINALES	
OPTATIVAS		OPTATIVAS	
4 H/S 4 CRED	Expresión Corporal: Espacio Tridimensional. (P)	4 H/S 4 CRED	Expresión Corporal: El ritmo en el diseño corporal. (P)
3HT-2P =8CRD	Voz. Respiración en el habla. (TP)	3HT+2P =8CRD	Voz: Voz profunda. (TP)
9 H/S 9 CRED	Técnicas Escénicas de Actuación: Preestilo. (P)	9 H/S 9 CRED	Técnicas Escénicas de Actuación: Caracterización. (P)
2 H/S 4 CRED	Historia del Teatro: Griego-medieval. (T)	2 H/S 4 CRED	Historia del Teatro: Renacimiento-Siglo de Oro. (T)
2 H/S 4 CRED	Análisis de Texto: Tragedia y Comedia (T)	2 H/S 4 CRED	Análisis de Texto: Pieza y Melodrama (T)
41 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 30 H/S		41 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 30 H/S	

B A L L E T	2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura III (T)	4 H/S 8 CRED	Historia de la danza: Evolución de la danza (T)	2 H/S 2 CRED	Gimnasia: Principios acrobáticos (P)	2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura IV (T)	4 H/S 8 CRED	Historia de la danza: Romanticismo- Rusia. (T)	2 H/S 2 CRED	Gimnasia: Integración de elementos (P)
	2 H/S 4 CRED	Estética I (T)	3HT+2P =8CRD	Metodología de la enseñanza de las Danzas Históricas y de Carácter: Barra (TP)	2 H/S 2 CRED	Elementos Musicales I (P)	2 H/S 2 CRED	Estética II (T)	3HT+2P =8CRD	Técnicas Escénicas de Ballet: Repertorio Francés Post-romántico (P)	2 H/S 2 CRED	Elementos Musicales II (P)
	2 H/S 4 CRED		2 H/S 2 CRED	Metodología de la Enseñanza del Duo Clásico (P)	2 H/S 2 CRED	Materia optativa	2 H/S 4 CRED		4 H/S 4 CRED	Metodología de la Enseñanza de la Danza Históricas y de Carácter: Centro (TP)	2 H/S 2 CRED	Materia optativa
	40 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 1 OPTATIVA 28 H/S											
D A N Z A	2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura III (T)	4 H/S 4 CRED	Expresión Corporal: Espacio Tridimensional (P)	2 H/S 2 CRED	Canto: Respiración en el canto. (P)	2 H/S 4 CRED	Historia del Arte y la Cultura IV (T) 1.	4 H/S 4 CRED	Expresión Corporal: El ritmo en el diseño corporal. (P)	2 H/S 2 CRED	Canto: La técnica vocal (P)
	2 H/S 4 CRED	Estética I (T)	3HT+2P =8CRD	Voz: Respiración en el habla. (TP)	2 H/S 2 CRED	Gimnasia: Principios acrob. (P)	2 H/S 4 CRED	Estética II (T)	3HT+2P =8CRD	Voz: Voz profunda. (TP)	2 H/S 2 CRED	Gimnasia: Integr. de elem (P)
	2 H/S 4 CRED		4 H/S 8 CRED	Historia de la danza: Evolución de la danza (T)	2 H/S 2 CRED	Elementos Musicales I (P)	2 H/S 4 CRED		4 H/S 8 CRED	Historia de la danza: Romanticismo- Rusia. (T)	2 H/S 2 CRED	Elementos Musicales II (P)
	41 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 30 H/S											
A C T U A C I O N	4 H/S 4 CRED	Pantomima: La técnica (P)	3HT+2P =8CRD	Voz: Prosa. (TP)	4 H/S 4 CRED	Gimnasia: la acrobacia en situaciones escénicas. (P)	4 H/S 4 CRED	TRONCO COMÚN	4 H/S 4 CRED	Pantomima: Creación de personajes. (P)	3HT+2P =8CRD	OPTATIVAS
	3 H/S 3 CRED	Maquillaje: Maquillaje teatral y caracterización (P)	9 H/S 9 CRED	Técnicas Escénicas de Actuación: Vanguardias Teatrales. (P)	4 H/S 4 CRED	Canto: La entonación (P)	4 H/S 4 CRED		9 H/S 9 CRED	Técnicas Escénicas de Actuación: Estilo (P)	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Enseñanza Escénica II (T)
	2 H/S 4 CRED		2 H/S 4 CRED	Historia del Teatro: Isabelino/Neoclásico. (T)	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Enseñanza Escénica I (T)	2 H/S 4 CRED		2 H/S 4 CRED	Historia del Teatro: Romántico (T)	4 CRED	Materia optativa
	2 H/S 4 CRED		2 H/S 4 CRED	Análisis de Texto: Tragicomedia y Pieza didáctica (T)	4 CRED	Materia optativa	3 H/S 3 CRED		36 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS	29 H/S		
40 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 29 H/S												
QUINTO SEMESTRE												
SEXTO SEMESTRE												

B A L L E T	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Investigación: Elementos y las fuentes de información. (T)	1 HT+ 2P 4 CRED	Composición Coreográfica: Elementos básicos de coreografía (TP)	8 CRED	Técnicas de Televisión. (TP)	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Investigación: Mo delos de trabajos y fichas. (T)	4 H/S 4 CRED	Composición Coreográfica: Géneros coreográficos (TP)	8 CRED	Taller de Televisión. (P)
	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del Arte Escénico: Proceso educativo y Técnicas didácticas. (T)	10 H/S 10 CRED	Técnicas Escénicas de Ballet: Repertorio de Ballet Contemporáneo y soviético. (P)	4 H/S 8 CRED	Dramaturgia I (T)	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del Arte Escénico: Procesos de enseñanza aprendizaje para escena (T)	10 H/S 10 CRED	Técnicas Escénicas de Ballet: Repertorio cubano y mexicano (P)	4 H/S 8 CRED	Dramaturgia II (T)
	42CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 29 H/S											
D A N Z A	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Investigación: Elementos y las fuentes de información. (T)	1 HT+ 2P 4 CRED	Composición Coreográfica: Elementos básicos de coreografía (TP)	8 CRED	Materia optativa	2 H/S 4 CRED	Metodología de la Investigación: Mo delos de trabajos y fichas. (T)	4 H/S 4 CRED	Composición Coreográfica: Géneros coreográficos (TP)	8 CRED	Materia optativa
	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del Arte Escénico: Proceso educativo y Técnicas didácticas. (T)	10 H/S 10 CRED	Técnicas Escénicas de Danza: Estructuras espaciales (P)	4 H/S 8 CRED	Técnica del Clown (TP)	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del Arte Escénico: Procesos de enseñanza aprendizaje para escena (T)	10 H/S 10 CRED	Técnicas Escénicas de Danza: Estructuras temporales (P)	3HT+2P 8 CRED	Técnica de la Marioneta. (TP)
	42CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, ESCOGER 2 OPTATIVAS 29 H/S											

- El color negro en las optativas significa que son para cualquiera de las tres líneas.

En cada una de las materias y al final de cada semestre se señala las horas semanales que el alumno tendría de clase si cumple con los créditos mínimos necesarios.

La sigla (T) corresponde a materia teórica, la (TP) a materia teórico-práctica, la (P) a materia práctica.

Las inscripciones de la Licenciatura serán bianuales; el plan de estudios ofrece tres líneas terminales en Ballet (B), Danza (D) y Actuación (A), es un plan semiflexible con un sistema de créditos organizado en tres áreas: básica, de línea terminal y optativas, que a su vez están organizadas por asignaturas en 8 semestres.

ANEXO 3. Licenciatura en Docencia del Arte Escénico, aprobada por el H. Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria del 29 de enero de 2004

Estructura Curricular

El Arte es una necesidad inherente del ser humano, porque es un ejercicio de la conciencia que manifiesta las circunstancias fundamentales del hombre. La distancia que se da en la subjetividad de la visión artística del creador ilumina el fenómeno referente en la conciencia del espectador quien participa de ambos hechos (el artístico y el vital), interpretando los parámetros de desarrollo global desde su propia perspectiva y es que sin actor, sin bailarín no hay vida escénica; en esta conceptualización, contundente por definitiva, se encuentra la esencia más pura y mínima que caracteriza y define a esta área de las Bellas Artes. Todos los elementos del fenómeno escénico son susceptibles de ser eliminados sin afectarlo en forma trascendental, a excepción del intérprete y su contraparte receptiva, el espectador. Esta enorme responsabilidad como creador obliga al ejecutante-intérprete a mantener un estado de conciencia con su entorno, así como un esfuerzo continuo y pujante en su desarrollo formativo; su correcto entrenamiento y preparación resultan imprescindibles para la evolución y óptimo desempeño integral de sus habilidades; con el desarrollo y fortalecimiento de sus aptitudes, estará facultado para ofrecer soluciones de espacio y tiempo planteados por la ficción y estética escénica. Por ello la Licenciatura en Docencia del Arte Escénico está diseñada curricularmente para que los alumnos egresen con una formación que permita ofrecer a los artistas escénicos la capacidad de estar preparados sólidamente en la docencia.

La Licenciatura en Docencia del Arte Escénico se divide en ocho semestres. Las materias se cuantifican en horas/ semana, y se basan en un sistema de créditos. Sumando un total de 320 créditos. Por el carácter primordialmente práctico de las artes escénicas, que implica poner en actividad los aspectos sensibles y psicológicos del ser humano en escena, la mayoría de las materias de la licenciatura en docencia del arte escénico son prácticas o teórico-prácticas; y las materias teóricas están fuertemente enfocadas a la pedagogía. La Licenciatura estará conformada de la siguiente manera: La carrera tendrá una duración de cuatro años, el ingreso será único. Previo al inicio del programa se podrán convalidar mediante los procedimientos establecidos en la Universidad o acreditar mediante una batería de exámenes el 50% de los créditos (160) ya que corresponden a materias prácticas y teórico- prácticas que los aspirantes al programa, dada su experiencia y trayectoria como artistas, dominan. El resto (160) que corresponde a las materias teóricas y teórico-prácticas se cursarán en dos años; estas clases serán presenciales los lunes y martes por la tarde y los sábados en horario discontinuo, matutino y vespertino. Se impartirán 6 materias al semestre lo que hace un total de 24 materias que se deberán cursar, 16 teóricas -de 2 créditos cada una- y 8 teórico prácticas -las cuales dependen de la cantidad de horas que se imparten en teoría y la cantidad de horas de práctica, esto vendrá especificado en cada caso en el plan curricular.

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa I (P)	10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa II. (P)
4 H/S 4 CRED	Maquillaje I (P)	4 H/S 4 CRED	Maquillaje II (P)
3 HT+2 P= 8 CRED	Voz I (T/P)	3 HT+2 P=8 CRED	Voz II (T/P)
2 H/S 4 CRED	Estética I (T)	2 H/S 4 CRED	Estética II (T)
4 H/S 8 CRED	Historia del Arte y la Cultura I. (T)	4 H/S 8 CRED	Historia del Arte y la Cultura II (T)
4 H/S 8 CRED	Bases Pedagógicas I (T)	4 H/S 8 CRED	Bases Pedagógicas II (T)
42 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 28 H/S		42 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 28 H/S	
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa III (P)	10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa IV. (P)
8 H/S 8 CRED	Expresión corporal I (P)	8 H/S 8 CRED	Expresión corporal II. (P)
4 H/S 4 CRED	Gimnasia I (P)	4 H/S 4 CRED	Gimnasia II. (P)
4 H/S 8 CRED	Análisis Genérico I (T)	4 H/S 8 CRED	Análisis Genérico II (T)
1 HT+2P= 4 CRED	Notación de movimiento I (T/P)	1 HT+2P= 4 CRED	Notación de movimiento II (T7P)
2 H/S 4 CRED	Kinesiología I (T)	2 H/S 4 CRED	Kinesiología II (T)
38 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 29 H/S		38 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 29 H/S	

QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE	
10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa V (P)	10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa VI. (P)
8 H/S 8 CRED	Expresión Corporal III (P)	8 H/S 8 CRED	Expresión Corporal IV. (P)
3 HT+2 P= 8 CRED	Medios de Comunicación I (T/P)	3 HT+2 P=8 CRED	Medios de Comunicación II (T/P)
1HT+2 P= 4 CRED	Tecnología aplicada a la Educación I (T/P)	1HT+2 P= 4 CRED	Tecnología aplicada a la Educación II (T/P)
4 H/S 8 CRED	Pedagogía del arte I. (T)	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del arte II (T)
38 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 30 H/S		38 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 30 H/S	
SEPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
8H/S 8 CRED	Expresión Corporal V (P)	8H/S 8CRED	Expresión Corporal VI (P)
4HT+2P= 10 CRED	Producción I (T/P)	4HT+2P=10 CRED	Producción II (T/P)
4 H/S 8 CRED	Diseño Curricular I (T)	4 H/S 8 CRED	Diseño Curricular II (T)
4 H/S 8 CRED	Metodología de la Investigación I (T)	4 H/S 8 CRED	Metodología de la Investigación II (T)
3 HT+2P= 8 CRED	Metodología de la Enseñanza I (T/P)	3 HT+2P= 8 CRED	Metodología de la Enseñanza II (T/P)
42 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 27 H/S		42 CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS, 27 H/S	

Materias que se podrán convalidar o acreditar con una batería de exámenes previos al ingreso de la carrera.

10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa I (P)	10 H/S 10CRED	Técnica Interpretativa II. (P)
10H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa III (P)	10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa IV. (P)
10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa V (P)	10 H/S 10 CRED	Técnica Interpretativa VI. (P)
4HT+2P= 10 CRED	Producción I (T/P)	4HT+2P=10 CRED	Producción II (T/P)
8 H/S 8 CRED	Expresión Corporal I (P)	8 H/S 8 CRED	Expresión corporal II. (P)
8 H/S 8 CRED	Expresión Corporal I II (P)	8 H/S 8 CRED	Expresión Corporal IV (P)
8 H/S 8 CRED	Expresión corporal V I (P)	8 H/S 8 CRED	Expresión corporal VI (P)
3 HT+2 P= 8 CRED	Voz I (T/P)	3 HT+2 P=8 CRED	Voz II (T/P)
4 H/S 4 CRED	Maquillaje I (P)	4 H/S 4 CRED	Maquillaje II (P)
4 H/S 4 CRED	Gimnasia I (P)	4 H/S 4 CRED	Gimnasia II. (P)

20 Materias, 160 créditos a convalidar o acreditar por examen

PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE	
2 H/S 4 CRED	Estética I	2 H/S 4 CRED	Estética II
4 H/S 8 CRED	Historia del Arte y la Cultura I.	4 H/S 8 CRED	Historia del Arte y la Cultura II
4 H/S 8 CRED	Pedagogía del arte I.	4 H/S 8 CRED	Pedagogía del arte II
4 H/S 8 CRED	Análisis Genérico I	4 H/S 8 CRED	Análisis Genérico II
2 H/S 4 CRED	Notación de movimiento I	2 H/S 4 CRED	Notación de movimiento II
4 H/S 8 CRED	Bases Pedagógicas I	4 H/S 8 CRED	Bases Pedagógicas II
20 H/S CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS 40		20 H/S CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS 40	
TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE	
2 H/S 4 CRED	Kinesiología I	2 H/S 4 CRED	Kinesiología II
1HT+2 P= 4 CRED	Tecnología aplicada a la Educación I	1HT+2 P= 4 CRED	Tecnología aplicada a la Educación II
4 H/S 8 CRED	Diseño Curricular I	4 H/S 8 CRED	Diseño Curricular II
3 HT+2P= 8 CRED	Metodología de la Enseñanza I	3 HT+2P= 8 CRED	Metodología de la Enseñanza II
4 H/S 8 CRED	Metodología de la investigación I	4 H/S 8 CRED	Metodología de la investigación II
3 HT+2 P= 8 CRED	Medios de Comunicación I	3 HT+2 P= 8 CRED	Medios de Comunicación II
20 H/S CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS 40		20 H/S CRÉDITOS MÍNIMOS NECESARIOS 40	

24 Materias, 160 créditos a cursar.
320 Créditos curriculares.

Objetivo general:

Nivelar académicamente a profesionales del Arte Escénico con una licenciatura que amplíe sus conocimientos y les permita tener los elementos para desempeñarse como Docente del Arte Escénico, con una base pedagógica firme dirigida al fenómeno de las artes escénicas.

Objetivos específicos:

- Proporcionar al estudiante sólidos conocimientos de los procesos de enseñanza aprendizaje de los elementos didáctico-pedagógicos los contextos socio- históricos y las corrientes teóricas artísticas que le permitan desarrollar su capacidad de docente del arte escénico en un contexto integrador del arte, actuando como agente de cambio y promotor social.
- Fomentar en el estudiante el interés por la investigación en una búsqueda constante por abrir nuevas líneas de análisis del quehacer dancístico y teatral, preservando y difundiendo la cultura y estimulando consecuentemente el interés por la realización de estudios de posgrado.
- Desarrollar habilidades para la docencia enfocadas a la: Metodología de la Enseñanza y la Pedagogía del arte escénico.

Perfil de ingreso

Deberán contar con una trayectoria comprobable como artistas escénicos ya sea como actores o bailarines, así como experiencia docente.

Los aspirantes deberán ser capaces de elaborar y comprender textos relacionados con el arte y la docencia, serán personas comprometidas con el trabajo, la puntualidad y la disciplina. Mostrarán aprecio por la cultura y la honestidad así como respeto por el trabajo.

Perfil de egreso

El egresado de la licenciatura en docencia del arte escénico manejará los instrumentos fundamentales de la pedagogía y metodología de la enseñanza del arte escénico. Tendrá los conocimientos sustanciales teóricos y estéticos que fundamentarán su quehacer como docente. Mostrará aprecio y respeto por la cultura y sus múltiples manifestaciones estéticas.

Contará con las bases metodológicas y analíticas para desarrollar una visión crítica de su realidad como artista y docente, será capaz de colaborar en el fomento de la educación artística. Contará con elementos suficientes para formar parte del cuerpo docente en escuelas profesionales en el área de las artes escénicas mostrando disposición para la docencia e interés por la investigación creadora. Contará con los elementos que le permitan crear planes y programas de estudio.